



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



INIA  
Instituto Nacional de Investigación  
y Tecnología Agraria y Alimentaria

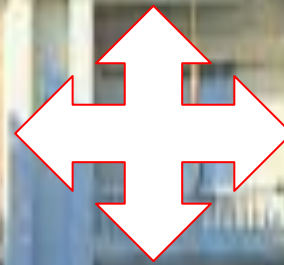
# La situación actual y perspectivas del sistema INIA-Comunidades Autónomas

Paloma Melgarejo Nárdiz  
Subdirectora General de Prospectiva y  
Coordinación de Programas



Organismo Público de Investigación del Ministerio de Economía y Competitividad dedicado a la Investigación, Desarrollo e Innovación en materia agraria y alimentaria

**GESTOR DE PROGRAMAS  
DE I+D+I  
AGROLIMENTARIO**



**EJECUTOR DE  
ACTIVIDADES  
DE INVESTIGACIÓN**

**Otros agentes del Sistema I+D+I  
Europeo, Español y Autonómico**

**Presidente: Secretaria de Estado de Investigación: Carmen Vela  
Director: Manuel Lainez**



## OBJETIVOS DEL INIA

**Programación, coordinación, asignación de recursos, seguimiento y evaluación de actividades de investigación científica y técnica.**

**Investigación, desarrollo y transferencia tecnológica en materia agraria, alimentaria, forestal y medioambiental.**

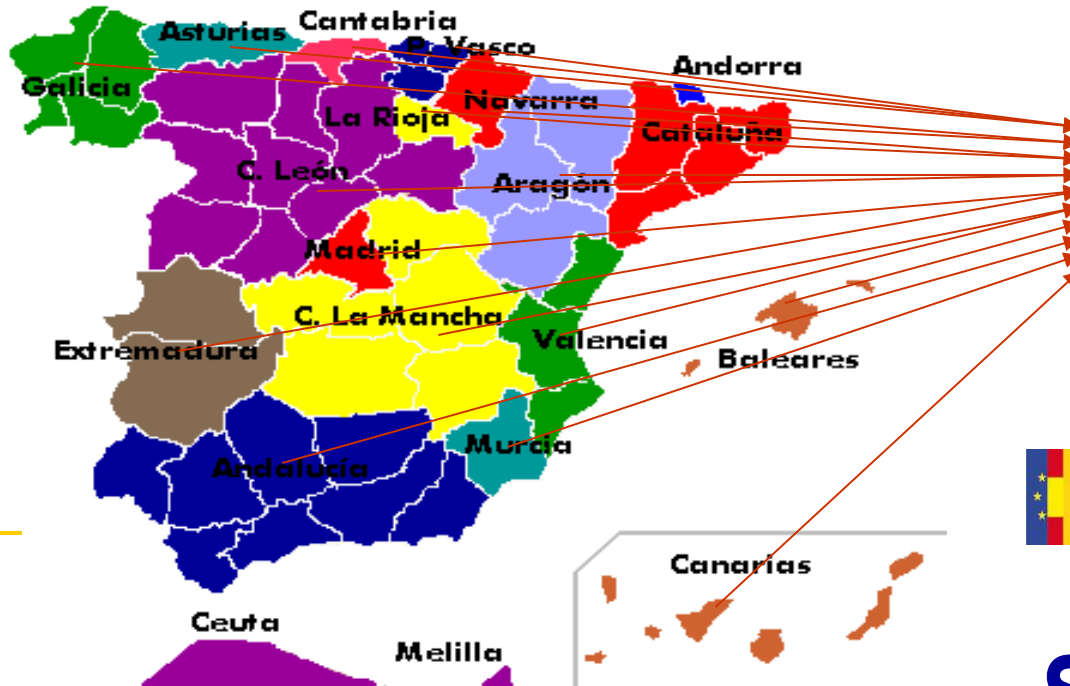
**1971 - CREACIÓN** por fusión de instituciones del Estado Español especializadas en investigación y experimentación agraria: estructura territorial organizada en torno a Centros Regionales de Investigación y Desarrollo Agraria (CRIDAS)

**1980 - 1996 - TRASPASO a CCAA** (diferentes RDs):

- M<sup>o</sup> Agricultura establece Programas Nacionales junto con CCAA.
- INIA: funciones de fomento, coordinación y relaciones internacionales
- INIA: financiador de proyectos de investigación a ejecutar en las CCAA, en el marco de los Programas Nacionales
- CCAA: participación en los Programas Nacionales ejecutando y cofinanciando proyectos, colaborando entre ellas y participando en las actividades de coordinación propuestas desde INIA.
- Creación de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA

# SISTEMA COOPERATIVO INIA-CCAA

## Comisión coordinadora de Investigación Agraria



17 Direcciones Generales de Investigación Agroalimentaria de las CCAA



# SISTEMA INIA-CCAA

Orden Ministerial de 8 de enero de 1987, de creación de la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria

- Desarrollar las directrices generales de IA
- Determinar los criterios objetivos para la asignación territorial de fondos para proyectos de IA
- Conocer y ratificar los proyectos evaluados positivamente por INIA, previo informe de una comisión técnica
- Estos proyectos constituyen los programas nacionales, y son objeto de seguimiento y control
- Conocer los convenios y acuerdos de investigación suscritos por las CCAA, así como los convenios nacionales suscritos por el Estado
- Recibir información sobre los proyectos de IA realizados por las CCAA con recursos propios
- Acordar la forma en la que el INIA presta los servicios técnicos de apoyo a la IA a las CCAA



## Hasta la aprobación de la Ley 14/2011

Celebración de, al menos, 2 reuniones anuales:

- Análisis, discusión y acuerdo de los programas nacionales de IA en colaboración con las CCAA
- Criterios para asignar la financiación de proyectos de IA, infraestructura, formación de personal e incorporación de doctores
- MAPA: Planes Sectoriales: autónomo bajo la gobernanza de la Comisión Coordinadora
- MEC: Planes Nacionales 2004-2007 y 2008-2012: RTA, RG, FPI-INIA, DOC-INIA
- Convocatorias bajo OB en las que estaba Comisión Coordinadora que, en última instancia conocía y ratificaba los acuerdos adoptados por las comisiones de evaluación.

## Tras la aprobación de la Ley 14/2011

Celebración de, al menos, 2 reuniones anuales:

- Análisis, discusión y acuerdo de los programas nacionales de IA en colaboración con las CCAA
- Plan Estatal 2013-2016: INIA gestiona subprogramas de IA: proyectos de IA, infraestructura, formación de personal e incorporación de doctores
- Convocatorias bajo OB en las que se limita la capacidad de la Comisión Coordinadora para distribuir fondos. Abogacía del Estado considera que en subvenciones no puede haber asignación territorial de fondos.



CAMBIO DE ESTRATEGIA





- Propuestas para elaboración de los programas nacionales de IA, conocimiento y acuerdo de las convocatorias para la financiación de la IA en colaboración con las CCAA
- Conocimiento de los resultados de las evaluaciones científico.- técnicas de los proyectos
- Propuestas para el Plan Estatal
- Necesidades de conocimiento y tecnología en cada CCAA
- Establecimiento de prioridades
- Identificación de necesidades sectoriales inmediatas a acometer
- Organización de foros de colaboración público-privada
- Coordinación para establecer consorcios de investigación
- Creación de herramientas técnicas de soporte de la IA (AGRIPA)



# Las convocatorias en los distintos planes estatales

PLAN NACIONAL I+D+I 2004-2007	Subprogramas y Acciones movilizadoras	MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN	
Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias	Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las CCAA	Actuaciones de Transferencia de Resultados de la Investigación Realizada	Proyectos de Demostración Tecnológica
			Proyectos de Innovación Tecnológica
			Acciones Complementarias
		Proyectos de Investigación	
		Recursos Humanos	
		Infraestructura	
		Centros de Competencia	
	Redes Temáticas		
	Subprograma Nacional de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario	Proyectos de Investigación	
		Actividades Permanentes	
	Acciones Complementarias de Ambos Subprogramas	Acciones Complementarias	
	Acción Movilizadora de Interacción Sanitaria entre Fauna Silvestre y Ganadería Extensiva	Proyectos de Investigación	
		Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Cooperación	
		Acciones Complementarias	
	Acción Movilizadora de Sumideros Agroforestales de Efecto Invernadero	Proyectos de Investigación	
Proyectos de Desarrollo Tecnológico en Cooperación			
Acciones Complementarias			

LÍNEAS INSTRUMENTALES DE ACTUACIÓN	PROGRAMAS NACIONALES	PARTICIPACIÓN INIA
RECURSOS HUMANOS	Formación de Recursos Humanos	<i>Subprograma de Formación de Personal Investigador en agroalimentación en los centros INIA-CCAA (FPI-INIA)</i>
	Contratación e incorporación de recursos humanos	<i>Subprograma de Contratación de investigadores (DOC-INIA-CCAA)</i>
PROYECTOS DE I+D+I	Proyectos de Investigación Fundamental	<p><i>Subprog. de Proyectos de Investigación Fundamental orientada a los Recursos y Tecnologías Agrarias en coordinación con las CCAA y de Acciones Complementarias:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•RTA EN COORDINACIÓN CON CCAA</li> <li>•CONSERV. RECURSOS GENÉTICOS</li> <li>•REDUCCIÓN DE GASES EFECTO INVER.</li> <li>•INTERACCIÓN FAUNA SILVESTRE</li> <li>•ACCIONES COMPLEMENTARIAS</li> </ul>
INFRAESTRUCTURAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	Infraestructuras científico tecnológicas	<i>Subprograma adquisición de Infraestructuras Científico-Técnica en Centros INIA-CCAA</i>



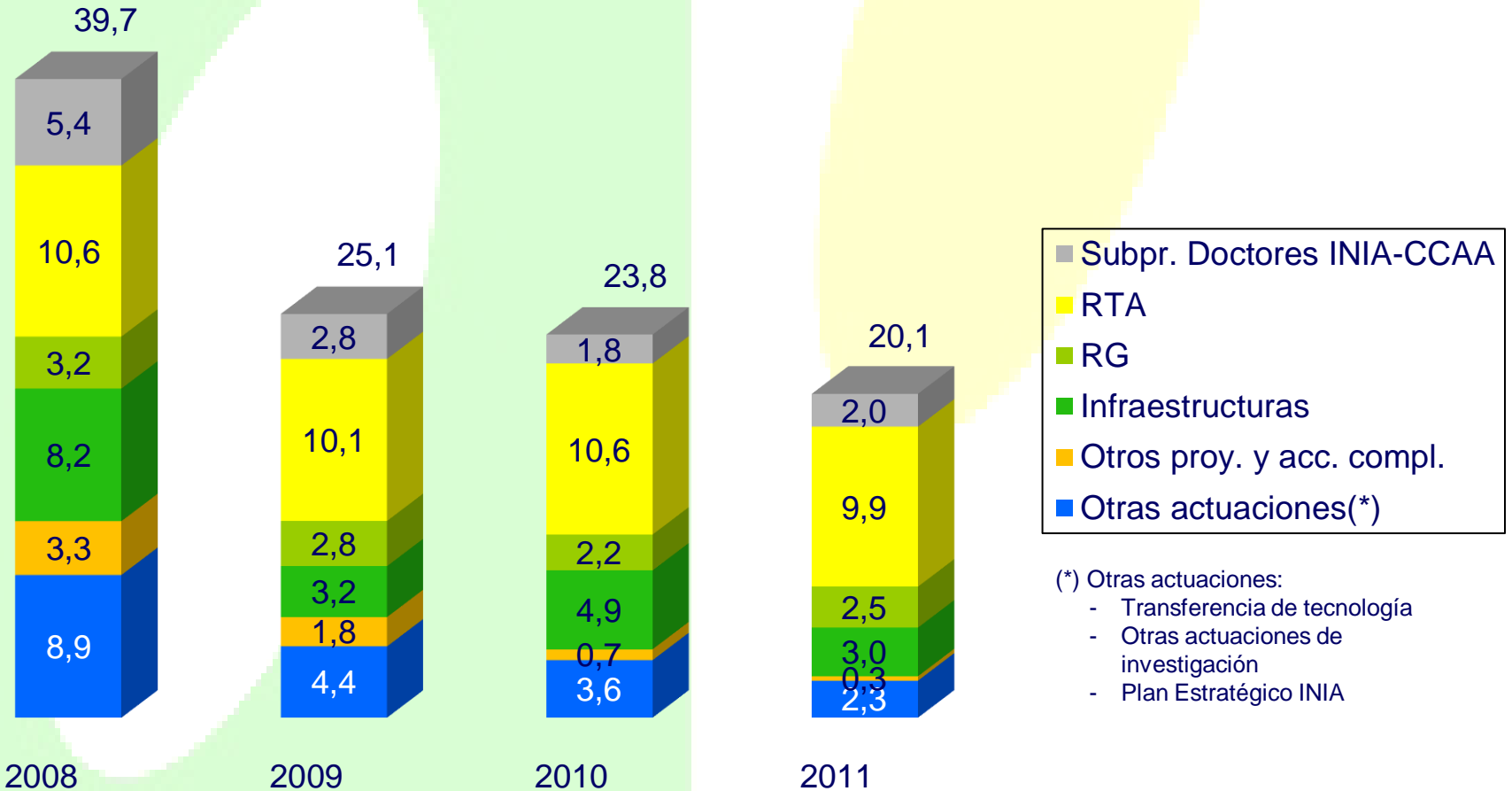
# Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016

## Programa Estatal de I+D+I orientada a los retos de la sociedad

- **Reto 2. – Seguridad y calidad alimentaria, actividad agraria productiva y sostenible, sostenibilidad de los recursos naturales, investigación marino y marítima.**
  - Conservación y manejo integral, eficiente y sostenible de los sistemas y recursos agroecológicos
  - Mejora sostenible de los recursos agrarios y forestales
  - Nuevos procesos y tecnologías en sistemas agroalimentarios
  - Calidad y seguridad alimentaria. Nuevos alimentos y bioproductos
  - Optimización de la cadena alimentaria
  - Sanidad alimentaria, trazabilidad y manejo del riesgo
  - Instrumentos de manejo estratégico y redes de innovación en sistemas agroalimentarios
  - Competitividad y sostenibilidad en recursos marinos y acuícolas
  - Investigación marina

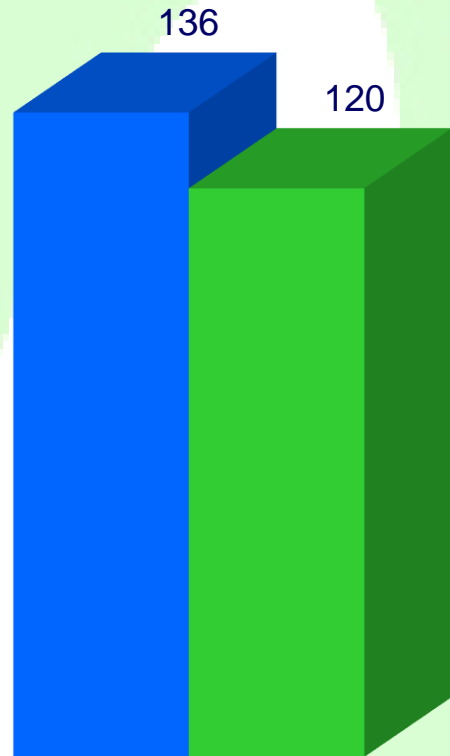
# Programas del Plan Nacional de I+D+i gestionados por el INIA (2008-2011)

(Millones de euros)

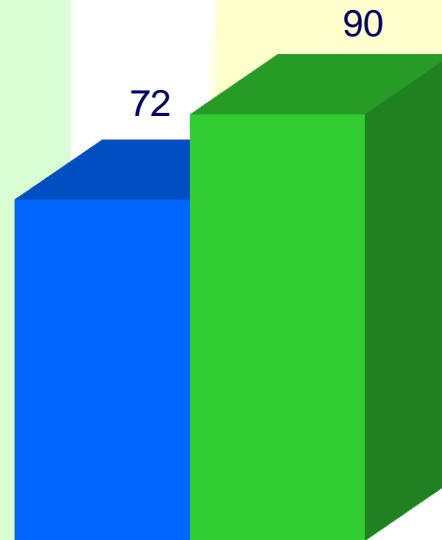




# Proyectos RTA financiados (2004-2011)



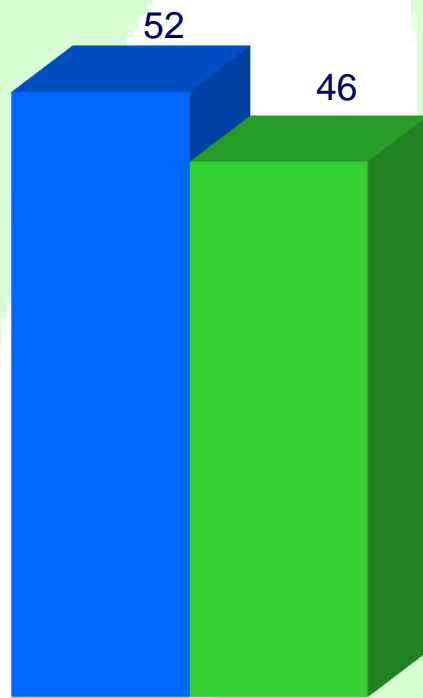
Nº de proyectos financiados / año



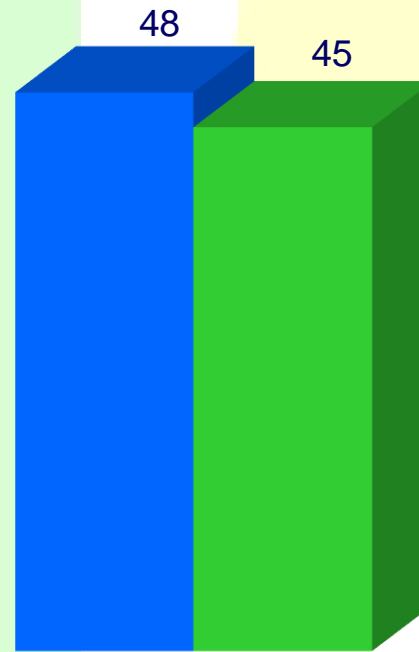
Financiación media por proyecto (€ X 1.000)



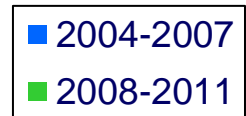
# Proyectos RF, RZ y RM financiados (2004-2011)



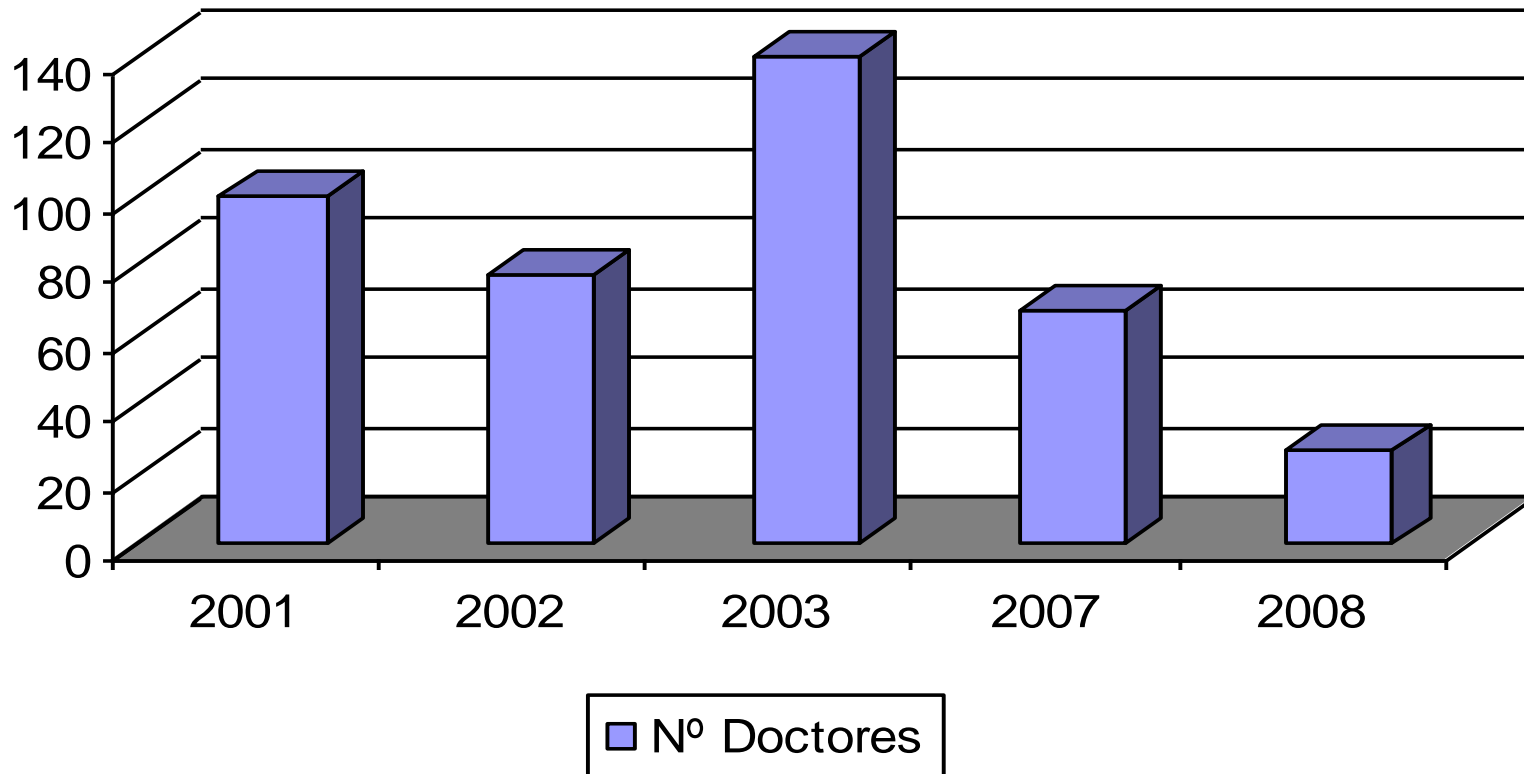
Nº de proyectos financiados / año



Financiación media por proyecto (€ X 1.000)



## Nº Doctores que obtuvieron plaza

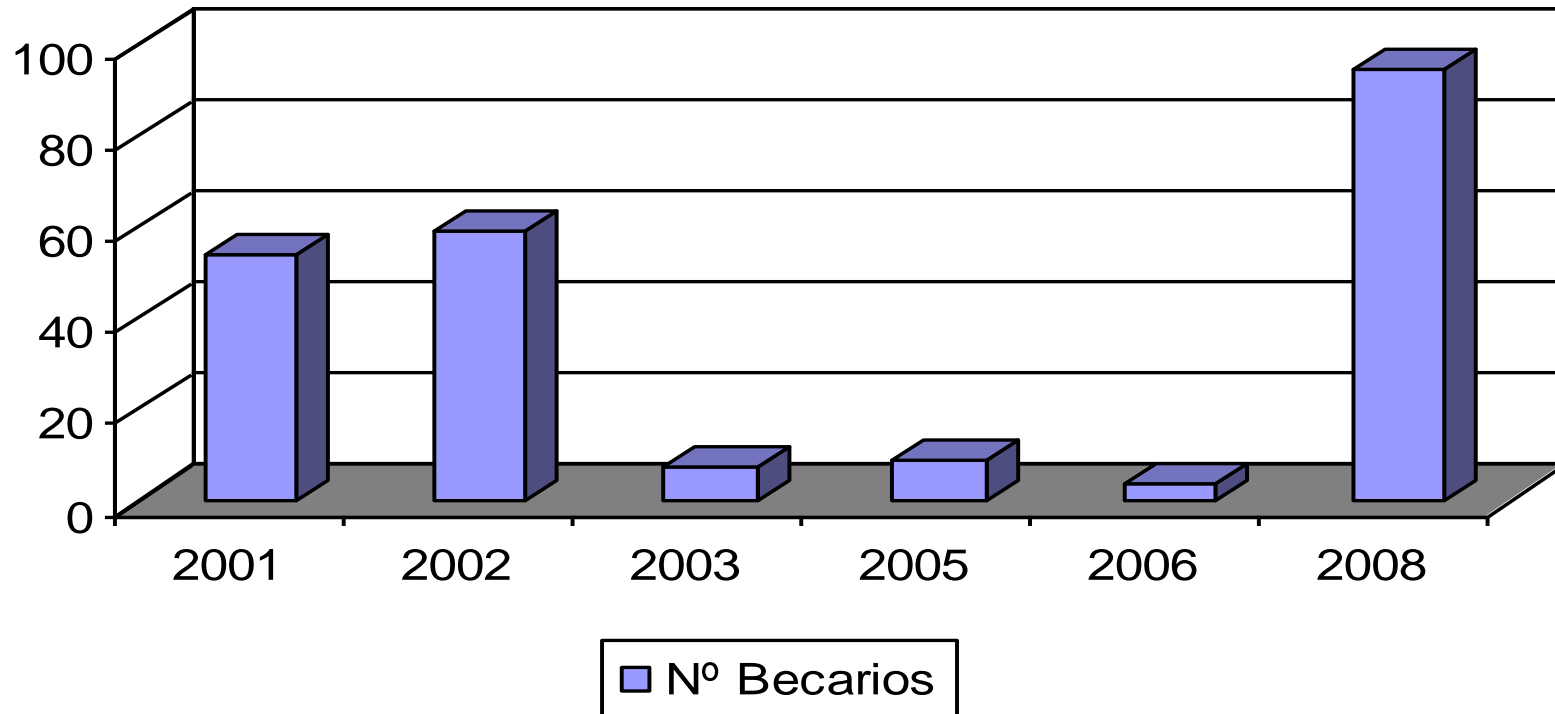


**TOTAL 2001-2008**

**Nº Doctores**

**407**

## Nº Becarios



TOTAL 2001-2008

Nº Becarios

227



---

**PERÍODO 2000-2006**

---

**FINANCIACIÓN**

**46.488.503 €**

---

**Nº PERÍODO 2007-2013**

---

**FINANCIACIÓN**

**8.600.00 €**

---

<b>INIA-CRF</b>	<b>Colecciones-Base de Semillas y Colecciones Activas de leguminosas grano y cereales</b>
<b>ANDALUCÍA</b>	<b>Olivo, vid, haba y garbanzo</b>
<b>ARAGÓN</b>	<b>Hortícolas, almendro, albaricoquero, melocotonero, cerezo, peral, patrones de Prunus y Populus</b>
<b>ASTURIAS</b>	<b>Manzano y judía grano</b>
<b>CANARIAS</b>	<b>Platanera y mango</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>Leguminosas grano</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>Avellano, nogal, algarrobo y pistachero</b>
<b>CSIC-E.E. AULA DEI</b>	<b>Alfalfa, Ciruelo, melocotonero, manzano y patrones de prunus, maíz, cebada, trigo, remolacha, veza.</b>
<b>CSIC-E.E- LA MAYORA</b>	<b>Tomate, melón y chirimoyo</b>
<b>CSIC-MISIÓN BIOLÓGICA DE GALICIA</b>	<b>Maíz</b>
<b>INIA-CRF</b>	<b>Colecciones-Base de Semillas y Colecciones Activas de leguminosas grano y cereales</b>
<b>EXTREMADURA</b>	<b>Higuera, cerezo, leguminosas pratenses y de grano</b>
<b>GALICIA</b>	<b>Maíz</b>
<b>MADRID</b>	<b>Vid</b>
<b>MURCIA</b>	<b>Albaricoquero, melocotonero, nogal y moraceas</b>
<b>UNIV. POLITÉCNICA MADRID</b>	<b>Brassica sp.</b>
<b>UNIV. PÚBLICA NAVARRA</b>	<b>Manzano</b>
<b>UNIV. POLITÉCNICA VALENCIA</b>	<b>Hortícolas</b>
<b>UNIV. ELCHE</b>	<b>Granado y mebrillero</b>
<b>UNIV. LLEIDA</b>	<b>Peral y manzano</b>
<b>VALENCIA</b>	<b>Cítricos, níspero y caqui</b>



<b>ARAGÓN</b>	<b>CONSERVACIÓN “IN SITU” DE LOS REBAÑOS DE RAZAS PIRENAICAS.</b>
<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	<b>CONSERVACIÓN DEL BANCO DE SEMEN DE LA RAZA OVINA MANCHEGA VARIEDAD NEGRA</b>
<b>CATALUÑA</b>	<b>CONSERVACIÓN DE TRES RAZAS DE GALLINAS CATALANAS</b>
<b>INIA-SGIT</b>	<b>CONSERVACIÓN DEL BANCO DE SEMEN DE GANADO BOVINO, OVINO Y PORCINO</b>
<b>INIA-SGIT</b>	<b>CONSERVACIÓN DE DIECISIETE RAZAS ESPAÑOLAS DE GALLINAS</b>
<b>UNI. COMPLUTENSE MADRID</b>	<b>CONSERVACIÓN DEL BANCO DE SEMEN DEL ASNO ZAMORANO-LEONES</b>



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



Instituto Nacional de Investigación  
y Tecnología Agraria y Alimentaria



# Relaciones internacionales del INIA

A través de la **SGPCP**, el INIA representa a la investigación agraria española en una serie de plataformas y organismos internacionales:

- **SCAR** (Comité Permanente de Investigación en Agricultura).
  - **SCAR-CWGs**: OGMs, AKIS, producción animal
  - SCAR-SWGS: bioeconomía, pesca, forestal
- **EURAGRI** (Iniciativa Europea de Investigación en Agricultura)
- **EIARD** (Iniciativa Europea para la Investigación y el Desarrollo Agrícolas)
- **ECART** (Consortio Europeo para la Investigación en Agricultura en los Trópicos)
- **ERANETS**: ERA-ARD, ARIMNET, EUPHRESCO, EMIDA, RURAGRI, WOODWISDOM, ANHIWA, CORE-ORGANIC, SUSFOOD, IPM, ADAPTACION CC, SURPLUS,...
- **OCDE, FAO, CGIAR, FONTAGRO**
- **FACCE-JPI**: Agricultura, Cambio Climático y Seguridad Alimentaria
- **7PM/H2020**: PNC, Experto KBBE, Oficina Europea de Proyectos (Eurociencia)
- Sistema **INIA-Iberoamérica**
- **Máster olivicultura**
- **IAMZ**

# APROX 150 MEUROS EN 7 AÑOS

	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000	Nº	X1000
<b>RTA</b>	127	11,4	113	10,7	113	9,8	134	11,1	109	9,2	118	10,9	113	12,5		
<b>RG</b>	66	2,6	18	971	42	2,2	29	1,1	31	1,2	18	1,4	14	1,2		
<b>AP</b>	13	1	22	1,7	7	0,4	8	0,3	21	1,5			15	1,2		
<b>AC</b>	44	0,26	36	0,27	52	0,30	58	0,27	63	0,28	55	0,16	41	0,18	20	0,12
<b>SUM</b>	7	1,03														
<b>FAU</b>	21	2,17														
<b>I</b>	11	8,2	8	3,1	8	3,4	7	2,1								
<b>DOC</b>	26	3,4			19	2,3		3			25	3,2		3		
<b>FPI</b>		3		3		3		3		3		3	32	3,52		
<b>TOT</b>		33		20		21		21		15		19		21		



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

RD 1067/2015



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN



## ¿Por qué se crea la Agencia Estatal de Investigación?

- Responder a una demanda histórica de la comunidad científica
- Agilizar los procesos y mejorar el marco de financiación
- Eliminar las ineficiencias

## Compromiso legal

- Ley de la Ciencia 14/2011 (ART. 45)
- Recomendaciones del Consejo de la UE. Semestre europeo
- Recomendación del grupo de expertos «European Research Area Committee (ERAC) peer review»
- LPGE 2012, 2013, 2014 y 2015



Agente único para la gestión de fondos de I+D, que tiene como objetivo garantizar un marco estable de financiación





GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



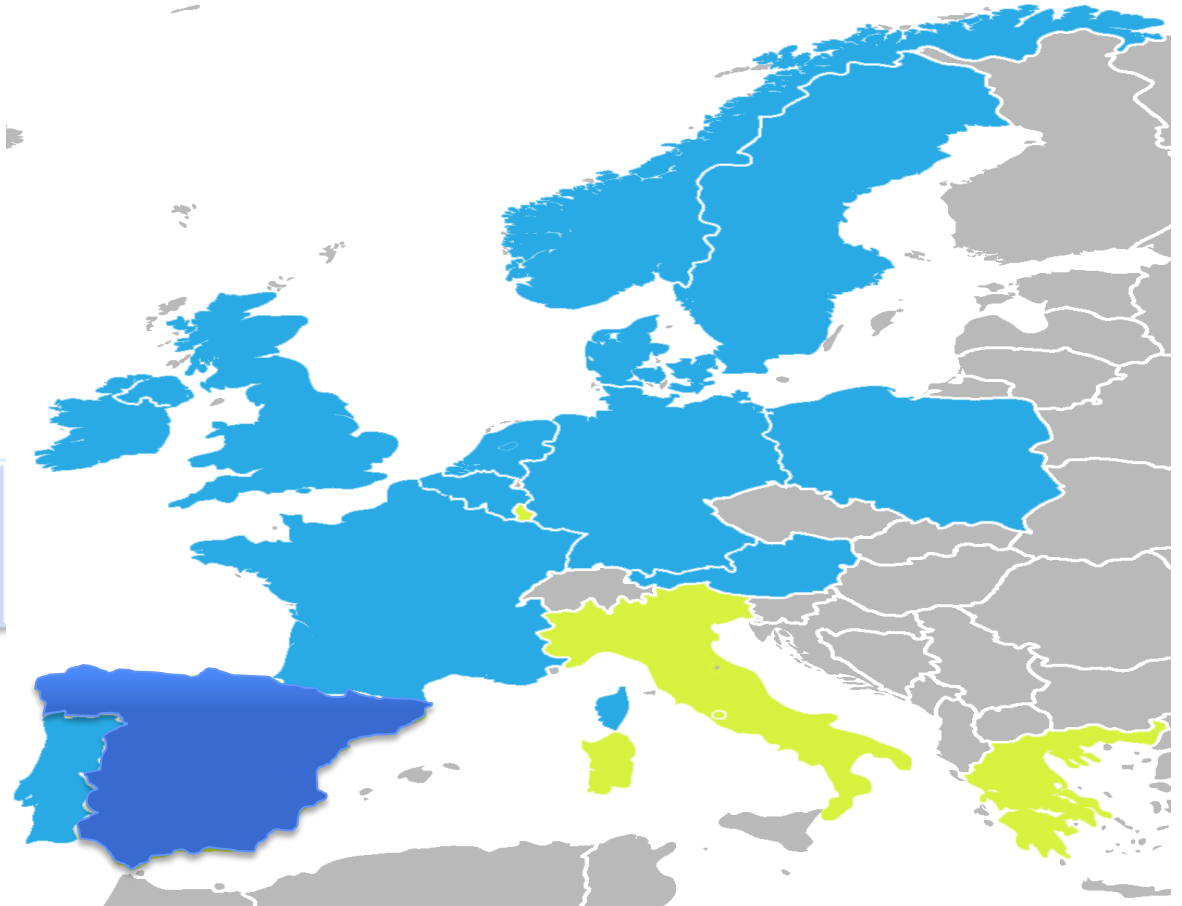
# ¿Por qué se crea la Agencia Estatal de Investigación?



Países **sin**  
agencia de  
investigación



Países que  
cuentan **con**  
agencia de  
investigación







Flexibilidad

Predictibilidad

Nuevas fuentes de financiación

Confluencia con Europa



Agente de **financiación** de la política de fomento de la I+D+i

**Seguimiento** del impacto de las actuaciones financiadas

Gestión mediante procedimientos de **concurrentencia competitiva**



## Ventajas

- Presupuesto **plurianual**
- Incorporación de **remanentes** de tesorería
- Mejora sustantiva en la **planificación** de las actuaciones
- **Estabilidad** en las convocatorias

## Otras fuentes de financiación

- **Ingresos** procedentes de patrocinios o aportaciones de entidades privadas, tarifas por encomiendas de gestión...
- Potenciación de la **cofinanciación público-privada**
- **Organismo intermedio** para fondos comunitarios





## Labor de gestión

- **Simplificación** de los procedimientos
- **Control financiero permanente**
- Más **coherencia** en la asignación de ayudas públicas
- Mayor **flexibilidad** en la definición de instrumentos de gestión





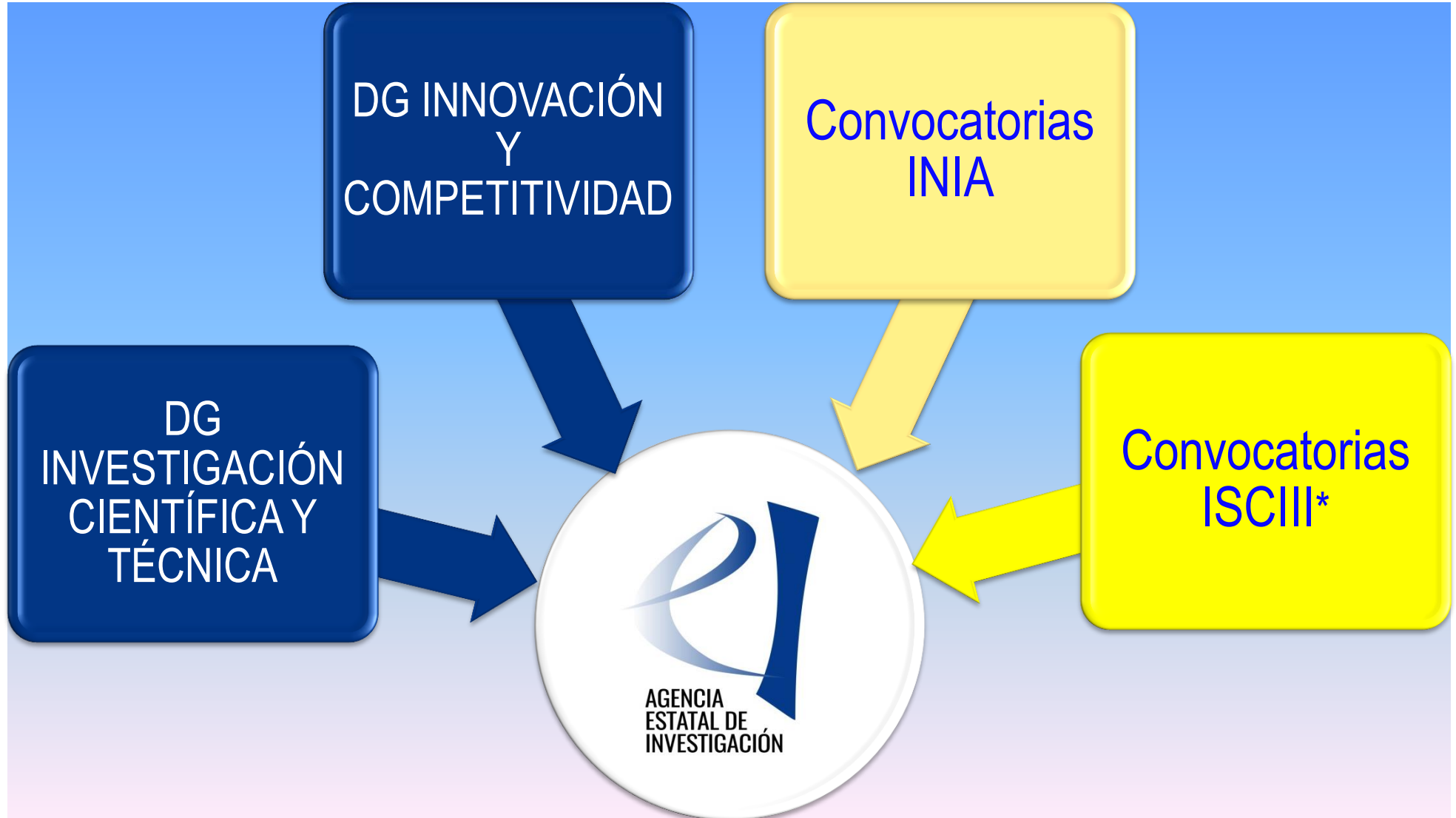
GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD



AGENCIA  
ESTATAL DE  
INVESTIGACIÓN

# La financiación de la I+D+i: ámbito MINECO



\* Tras la firma del convenio



# Organigrama de la Agencia

**PRESIDENTE**

**CONSEJO  
RECTOR**

## Funciones

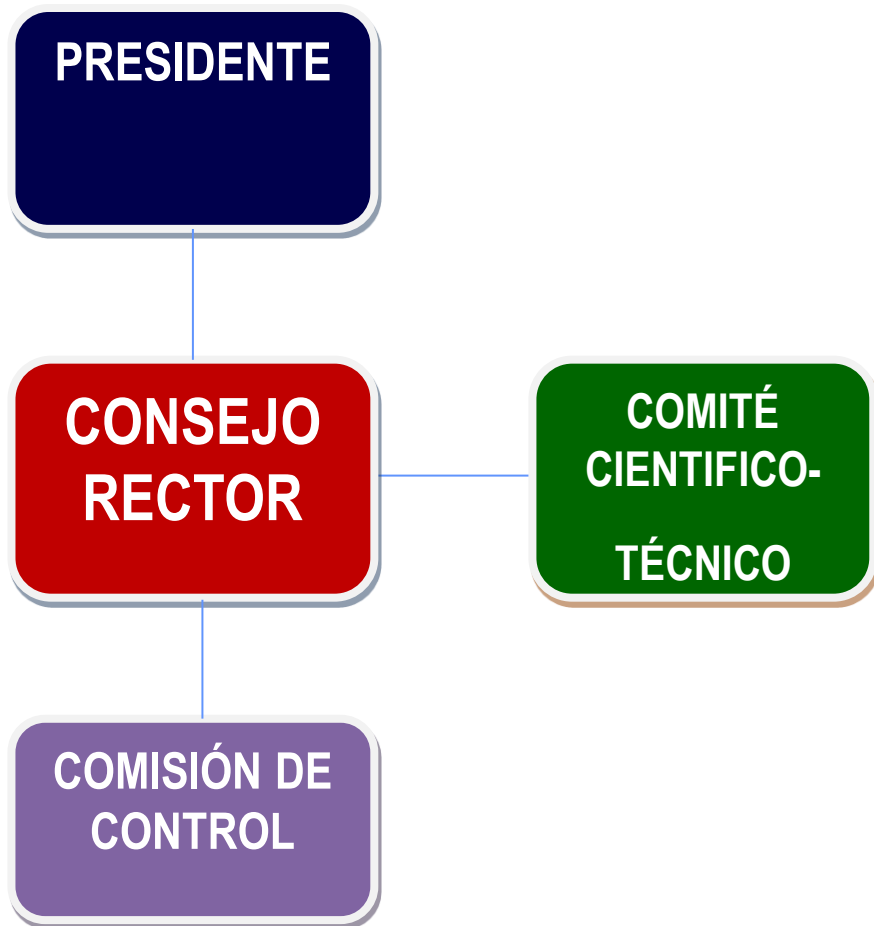
- Seguimiento, supervisión y control de la Agencia
- Aprobar la planificación de la Agencia y los procedimientos, criterios e indicadores para el cumplimiento de sus objetivos
- Nombrar y cesar al director y controlar su gestión
- Aprobar la propuesta del contrato de gestión

## Composición

- Presidente
- Director de la Agencia
- Cuatro científicos o tecnólogos de reconocido prestigio
- Director general del CDTI
- Director del ISCIII
- Seis representantes de ministerios con políticas de I+D+i
- Un representante de los trabajadores



# Organigrama de la Agencia



- Expertos de reconocido prestigio internacional
- Doce miembros**, nombrados y cesados por el Consejo Rector
- Presencia de **todas las grandes áreas de conocimiento**.
- Mandato de 6 años**, renovándose por tercios cada dos
- Reuniones ordinarias, al menos, cada 4 meses
- Labor de **asesoramiento**
- Recomendaciones** sobre los principios, metodologías y prácticas de evaluación



# Organigrama de la Agencia



Nombramiento

- Nombrado por el Consejo Rector, a propuesta de su presidente, oído el Comité Científico-Técnico
- Persona de reconocido prestigio con experiencia en puestos directivos y gestión de políticas de I+D
- Mandato por tres años, renovable una vez



Funciones

- Dirección y gestión ordinaria de la Agencia
- Elaborar y elevar al Consejo Rector los objetivos de la Agencia y los procedimientos, criterios e indicadores para su medición
- Elaborar y elevar al Consejo Rector el plan de acción anual y el anteproyecto de presupuesto
- Gestión financiera y de personal, y celebración de contratos
- Representación institucional de la Agencia





# Organigrama de la Agencia





Contará con una plantilla de personal funcionario y laboral integrada por unos **300 profesionales**



Gestionará el **75% de las subvenciones** de la SEIDI (excluyendo OPIS y CDTI)



La Agencia se crea contando con los **medios humanos y materiales existentes** en los órganos que, a su vez, se suprimen en la estructura de la Secretaría de Estado de I+D+i, tal y como dice la Ley de la Ciencia

## CONSIDERACIONES

- 1- Traspaso de competencias de IA a las CCAA basado en coordinación entre admones.: objetivos comunes, cofinanciación de inversiones
- 2- Órgano de coordinación: Comisión Coordinadora de IA
- 3- Sistema INIA-CCAA integrado en Planes Nacionales de I+D+I
- 4- Financiación, desde INIA, de aprox. 18 M€ anuales
- 5- Aplicación ley 14/2011: solo AEI es organismo financiador para OPIs
- 6- Centros de I+D+I sistema INIA-CCAA: especialización territorial, orientación y relación con sectores productivos, disponibilidad de fincas, granjas e instalaciones productivas
- 7- Sector agroalimentaria y forestal debe hacer frente a RETOS complejos abordados por grupos multidisciplinares
- 8- Incorporación de los conocimientos generados por el sector

## PROPUESTAS

1. Adopción en la AGI de financiación orientada a la generación de conocimiento en IA, con prioridades anuales, ejecutadas por grupos multidisciplinares, con participación activa del sector
2. Prioridades discutidas en la Comisión Coordinadora de IA
3. Los proyectos deberán ser coordinados por grupos de investigación pertenecientes al sistema INIA-CCAA
4. Evaluación en la AEI en base a la calidad científica y la oportunidad de la propuestas. Requisitos: cooperación y coordinación científico-técnica en equipos multidisciplinares, y participación activa de entidades privadas.
5. Los proyectos evaluados favorablemente tendrán asignados contratos predoctorales para las instituciones de las CCAA que participen en ellos.
6. Tendrá prioridad la financiación de la contratación de doctores en el área de trabajo de las prioridades de investigación identificadas